INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N°1
25/09/2023

CONTRATO No. 6700030531 de 2023

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER.
CONTRATISTA:	GRUPO ARTINCO SAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	No. 98.582.284
OBJETO:	*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN, RED DE DATOS, RED DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, RED DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y RED CONTRA INCENDIO NECESARIOS PARA EL PROCESO DE REMODELACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INDER – MEDELLÍN.*
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($33.260.500) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO DÍAS CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	07 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISOR	DIANA YULENI ARIAS BURITICÁ

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No. 6700030531 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión N°1 del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato: Se cumplió al 100 % conforme al objeto y alcance del contrato.
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica: se cumplieron con las siguientes especificaciones técnicas establecidas.

1.1 LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES

1.1.1. Diseño red contra incendios (RCI y RDI)

Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones para el diseño:

- El diseño de protección y red contra incendios debe cumplir con las normas: NSR-10, NFPA 10, NFPA 14, NFPA 20, NFPA 70, NFPA 72, NFPA 13.
- Diseño detección de incendios el cual debe incluir informe de diseño, planos generales del sistema de detección de incendio en DWG y PDF, memorias de cálculo (que incluya todos los elementos eléctricos, electrónicos y mecánicos necesarios para su instalación) y cantidades de obra para su ejecución.
- Diseño de sistema de extinción de incendios el cual debe incluir informe de diseño, planos generales y específicos en formato DWG y PDF, especificaciones técnicas de cada uno de los equipos y elementos necesarios para el diseño propuesto, memorias de cálculo (debe incluir cálculos hidráulicos, estructurales del tanque de agua y de estructura de soportes) y cantidades de obra.

1.1.2 Diseño de red eléctrica e iluminación

Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones para el diseño:

- El diseño de red eléctrica debe incluir informe de diseño, levantamiento de la red existente indicando elementos aprovechables para la reforma proyectada, planos generales de disposición de la red en la estructura en formato DWG y PDF, especificaciones técnicas de los componentes a utilizar, memorias de cálculo en las cuales se debe cumplir con la norma NTC-2050 actualizada, RETIE y entregar cantidades de obra por piso. El diseño debe verificar que la capacidad eléctrica actual cumpla con los requerimientos que se determinen en el diseño.
- El diseño de red de iluminación debe incluir informe de diseño, planos generales de disposición de luminarias para la estructura en formato DWG y PDF, especificaciones técnicas de los componentes a utilizar, memorias de cálculo de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

acuerdo al RETILAP, el correspondiente informe generado por software de diseño (DIALUX EVO) y cantidades de obra por piso.

- Se debe tener en cuenta en el diseño que la iluminación debe ser tipo LED, contar con al menos cincuenta mil horas de duración, color de la fuente luminosa de 4100°K, driver dimerizable y multivoltaje; se debe considerar la utilización de un esquema automatizado del control de la iluminación para dimerización y control de funcionamiento de las luminarias en los diversos recintos, este sistema debe poder ser escalable acorde a los tiempos de las etapas de construcción del proyecto de remodelación.

1.1.3 Diseño de red de voz y datos y seguridad electrónica

Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones para el diseño:

- Diseño de la red de voz y datos en categoría 6 A, componentes pasivos correspondientes y con cable apantallado (FTP). Se espera continuar con la misma marca o una de igual calidad de materiales a los actualmente utilizados en el INDER, teniendo en cuenta la cantidad y disposición de puestos de trabajo.
- Se debe entregar informe de diseño con memorias de cálculo, planos en formato DWG y PDF, cantidades de obra y presupuesto para ejecución del montaje de la red por piso.
- Diseño de la red de detección de intrusión y CCTV (Tecnología IP) para toda la estructura. Se deben entregar planos DWG y PDF, cantidades de obra y presupuesto para ejecución del montaje de la red por piso.

2. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

- Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato.
- Coordinar con las dependencias del INDER involucradas, las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.
- Atender las instrucciones, observaciones u objeciones que haga el supervisor del presente contrato sólo por escrito.
- Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de diseños.
- Porcentaje de ejecución física del contrato: 100%.

2.1 Se anexa informe técnico entregado por el contratista. En el cual se encuentra planos referentes al levantamiento de las redes existentes en PDF y DWG, informe de levantamiento y consideraciones técnicas plasmadas en informe técnico.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- LEVANTAMIENTO: Se reciben 5 planos en AUTOCAD y en PDF, 9 archivos en EXCELL de los tableros eléctricos, uno de las Cantidades y un informe del levantamiento.
- ELECTRICO: Se reciben 4 planos AUTOCAD y en PDF, 9 ARCHIVOS EXCELL de los tableros eléctricos a modificar, 3 diagramas de Control de Iluminación, 11 archivos con fichas técnicas, 1 archivo de la simulación de iluminación en DIALUX e informe en PDF, 1 archivo con la memoria de cálculo, 52 archivos PDF con cotizaciones y 2 archivos EXCELL con presupuesto.
- RCI/RDI: Se reciben 2 planos AUTOCAD de RCI, 2 de RDI y 4 de la red RCI Seca. 2 cotizaciones de RCI, 16 de RDI, 15 fichas técnicas en PDF, 3 archivos de presupuestos y 2 informes de redes RDI/RCI.
- VOZ y DATOS: 2 planos AUTOCAD y PDF, 2 archivos de presupuestos, 37 archivos de cotizaciones y 1 archivo certificado del diseño.

Con la entrega total se da cumplimiento a las etapas de levantamiento de la información requerida por parte de la entidad, para identificación y caracterización de redes existentes y de los diseños de las nuevas redes.

3. INFORME AMBIENTAL

El contratista no presento informe ya que las labores realizadas corresponden a levantamiento de información, lo cual no implica generación de residuos de ningún tipo.

4 INFORME ADMINISTRATIVO:

4.1 Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Julio	57112724	1.152.700	4.374.100	2.517.200	8.764.800

4.2 Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: N/A

4.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Ninguno

4.4 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 Relación de la Imputación del gasto.

Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070123	905920031401	2320202008	9200314	1160009230

5.2 Relación de los pagos realizados; se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Registro presupuestal	No. Factura	Valor	Fecha de Contabilización	No. Acta de recibo de pago	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
7000000917	FE 836	16.630.250	13/07/2023	6700030531-2023-01	16.630.250	16.630.250	50%

5.3 Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 33.260.500
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 33.260.500
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 16.630.250
Recursos no ejecutados	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	50%

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 A la fecha no se ha informado a la Oficina Asesora Jurídica sobre el posible incumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo que no se ha adelantado ningún procedimiento contractual sancionatorio, ni se le ha impuesto ninguna multa y/o sanción contractual por parte de la Entidad Contratante.

6.2 El estado de las garantías es el siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101221509	Calidad	02/06/2023	17/01/2024	07/06/2023	6.652.100
		Cumplimiento	02/06/2023	17/07/2024	07/06/2023	6.652.100
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/06/2023	17/07/2026	07/06/2023	1.663.025

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza pago de la factura N° 853 por valor de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($16.630.250) correspondiente al 50% restante del valor del contrato.

Atentamente,

DIANA YULENY ARIAS BURITICA
Subdirectora de Escenarios Deportivos y Recreativos

Alexandra Orrego Vallejo Vo. Bo. Financiero	Walter David Uribe Santa Luis Fernando Ortiz Calad Vo. Bo. Técnico	Gloria Arango Vo. Bo. Jurídica	Henry Alberto Enríquez Clavijo Coordinador Administrativo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.